



En oportunidad de la conmemoración del Día Mundial contra la Trata de Personas.

En el año 2013 los Estados miembros de las Naciones Unidas decidieron por resolución de Asamblea General designar el 30 de julio como Día Mundial contra la Trata de Personas considerando necesario establecer un día donde todos los países pongan de relieve la importancia de concientizar sobre la situación de las víctimas de la Trata de personas y promover y proteger sus derechos.

En la actualidad miles de personas son captadas y trasladadas, dentro o fuera del territorio nacional, para ser explotadas de múltiples formas constituyendo así el delito de trata, Uruguay no escapa a esta realidad mundial, siendo país de origen, tránsito y destino de esta grave violación de derechos humanos que somete a las personas a formas modernas de esclavitud.

Muchas de estas víctimas son niñas, niños y adolescentes que ven afectadas sus vidas sufriendo daños que limitan sus posibilidades de desarrollo pleno. La trata interna de adolescentes con fines de explotación sexual es una práctica frecuente y naturalizada en nuestro país, que difícilmente es visualizada como una acción violenta e impuesta por el tratante o como delito a perseguir.

El Comité Nacional para la erradicación de la Explotación Sexual Comercial de la Niñez y la Adolescencia, responsable de construir una política de carácter interinstitucional, elaborar y proponer el plan, fortalecer la coordinación, evaluar procesos de implementación y supervisar acciones que aborde la problemática de la explotación sexual comercial (siendo la persecución de la Trata con esos fines una de sus modalidades) quiere manifestar su profundo compromiso de prevenirla, proteger a las víctimas y promover la persecución del delito a través del desarrollo de todas las acciones enmarcadas en el plan de acción, apostando a la responsabilidad estatal, al compromiso de la comunidad toda y al protagonismo de niñas, niños y adolescentes.

En este marco el Comité convoca a la ciudadanía y a todos los actores involucrados a desarrollar las acciones necesarias para prevenir el delito de la Trata de personas y proteger a las víctimas. Asimismo invita a acompañar a la actividad de conmemoración a llevarse a cabo el jueves 4 de agosto en la explanada de la Intendencia Municipal de Montevideo a las 17.00 hs promovida por la Mesa Interinstitucional para la Prevención y Combate a la Trata de Personas en coordinación con la organización Mujeres de Negro.

